

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

*Anuncio de 18 de mayo de 2021, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Granada, por el que se notifican resoluciones para proceder a la tramitación de solicitudes presentadas al amparo del Decreto 137/2002, de 30 de abril, y Orden de 6 de mayo de 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.*

Habiéndose resuelto por la Delegación Territorial de Salud y Familias en Granada, las solicitudes de las ayudas económicas por menores y partos múltiples, formuladas por las personas relacionadas, tramitadas en los expedientes administrativos que se relacionan, se ha intentado su notificación sin efecto, de forma que, en cumplimiento del artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar la resolución recaída con su contenido básico:

| Núm. Expediente | Documento identificativo | Resolución |
|-----------------|--------------------------|------------|
| 396-2018-2230   | 34746835E                | RESOLUCIÓN |
| 396-2018-2236   | 77969143V                | RESOLUCIÓN |
| 396-2019-1796   | 74738792Q                | RESOLUCIÓN |
| 396-2019-1811   | 74678082A                | RESOLUCIÓN |
| 396-2020-1545   | X4744557W                | RESOLUCIÓN |
| 396-2020-1668   | 74658015S                | RESOLUCIÓN |
| 396-2021-65     | 75934824W                | RESOLUCIÓN |
| 396-2021-305    | 74684308L                | RESOLUCIÓN |

Para conocer el contenido íntegro del acto podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, sita en la Avda. del Sur, 13, en Granada. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Granada, 18 de mayo de 2021.- El Delegado, Indalecio Sánchez-Montesinos García.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»